

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

729/06

Salta, 09 de Octubre de 2006

Expte. N° 14.357/97

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Carolina Collivadino de Ruiz por la cual solicita licencia sin goce de haberes, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, desde el 03 de agosto del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2007; teniendo en cuenta que por resolución N° 554/06 se designa a la docente antes mencionada en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático II de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Carolina COLLIVADINO de RUIZ, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra ANALISIS MATEMATICO II de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde el 03 de agosto y hasta el 31 de marzo de 2007.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Jorge ALMAZAN, Ing. Carolina COLLIVADINO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ing. NANA A. CEBALLOS DE MARQUEZ SECRETARIA ACULTAD DE BISENIERIA CONSID MERCADO FUENTES DECANO FACULTAD DE INCENIERIA